

NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE MONTANA

La información a continuación se refiere a sus derechos a información de salud. Esta información complementa aquella proporcionada en la sección "Usos y divulgaciones de información de salud protegida" de la Notificación de prácticas de privacidad de Shopko.

Divulgaremos su información de salud sin su consentimiento en la medida en que el receptor "necesite conocer[la]"; ello incluirá:

- Para su uso en un proyecto de investigación que una junta de revisión institucional haya determinado:
 - Es suficientemente importante como para tener más peso que la invasión a la privacidad del paciente que resultaría de la divulgación.
 - Es imposible de llevar adelante si la información de atención médica identificable individualmente no se usa o divulga.
 - Contiene salvaguardas razonables para proteger contra la divulgación indebida.
 - Contiene salvaguardas razonables para proteger contra la identificación directa o indirecta de cualquier paciente en cualquier informe de investigación.
 - Contiene procedimientos para eliminar o destruir tan pronto como sea posible, compatibles con los fines del proyecto.
- A cualquier persona que exija información de atención médica para educación de atención médica o para proporcionar servicios de planificación, aseguramiento de la calidad, revisión de pares, o servicios administrativos, legales, financieros o actuariales al proveedor; o un tercero pagador de atención médica que exija información de atención médica si el proveedor considera que la persona no usará la información con otro fin y adoptará las medidas que corresponda para proteger la información.
- A un funcionario de instrucción penal u otra custodia en la que el paciente se encuentre detenido.
- A cualquier persona que haya estado expuesta al sujeto de prueba de manera, voluntaria o involuntaria, que permita la transmisión del VIH por medios de transmisión reconocidos por los Centros de Control de las Enfermedades del servicio de salud pública de los Estados Unidos si el proveedor considera, en forma razonable, que la divulgación evitará o minimizará un daño inminente a la salud o seguridad del contacto o de cualquier otra persona.

SHOPKO®

Las disposiciones a continuación reemplazan en su totalidad a las secciones "Otros usos y divulgaciones" de la Notificación de prácticas de privacidad de Shopko.

Divulgaremos su información de salud sin su consentimiento en los siguientes casos:

- Para información de directorio, salvo que usted nos ordene no realizar tal divulgación.
- A autoridades de salud pública federales, estatales o locales, en la medida en que la ley nos exija comunicar información de atención médica o cuando sea necesario para proteger la salud pública.
- A autoridades de aplicación de la ley federales, estatales o locales, en la medida que lo exija la ley.
- A un funcionario de aplicación de la ley sobre la condición física general de un paciente que reciba tratamiento en un establecimiento de atención médica si el paciente se lesionó en una carretera pública o por un posible acto delictivo de un tercero.
- En respuesta a una solicitud de la Oficina de Servicios para las Víctimas de información relacionada con la condición física de un reclamante si la oficina ha realizado esfuerzos razonables para obtener los registros del reclamante.
- En virtud de un proceso obligatorio de conformidad con las secciones 50-16-535 y 50-16-536 de la Ley de Capacidad Mental (Mental Capacity Act, MCA).
- A personal de una funeraria al momento de transferir un cadáver o tan pronto en lo sucesivo como sea posible respecto del estado de una persona fallecida en relación con una enfermedad infecciosa. La información debe incluir si el individuo tuvo una enfermedad infecciosa al momento de su fallecimiento y la índole de tal enfermedad.
- Al forense estatal o funcionario de investigación de muertes dudosas del condado para que la usen para determinar la causa de la muerte. La información debe mantenerse confidencial según lo establece la ley.

Para participantes en el Programa de Seguro de Salud Infantil: Limitaremos la divulgación de su información a fines relacionados con la administración del Programa de Seguro de Salud Infantil (Children's Health Insurance Program, CHIP).

Para los beneficiarios de Medicaid: Solo utilizaremos su información para fines relacionados con la administración del programa de Medicaid de Montana. No divulgaremos su información sin su consentimiento escrito, salvo a autoridades estatales.

Enfermedad de transmisión sexual/VIH: No divulgaremos información sobre personas infectadas o que se sospeche razonablemente que están infectadas con una enfermedad de transmisión sexual, salvo a:

- Personal del Departamento de Salud Pública y Servicios Humanos.
- Un médico que haya obtenido el consentimiento por escrito de la persona cuyo registro se solicite.
- Un funcionario de salud local.